

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	63569-1-2017
Nombramiento:	63569-1-2017
SIAD No.:	403039
Fecha del Nombramiento:	21/11/2017
Fecha de entrega del Informe:	13/12/2017
Fecha de entrega del Informe Final:	18/12/2017
Nombre del Auditor:	LIC. GUSTAVO ADOLFO FLORES COLÓN
Nombre del Supervisor:	LICDA. JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Entidad:	Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-
Unidad Ejecutora:	120 Dirección General de evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-
Tipo de Auditoría:	Examen Especial de verificación del uso de controles internos implemntentados por el Ministerio de Educación y arqueo de fondo rotativo para funcionamiento.
Áreas Examinadas:	Financiera, Compras o Adqsliciones, Almacén, Inventarios, Servicioes Generales y Recursos Humanos.
Periodo Auditado:	Del 01 de enero al 31 de Octubre de 2017

TOMO 1/2

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 19 de diciembre de 2017.

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado examen especial de verificación del uso de controles internos implementados por el Ministerio de Educación y arqueo de fondo rotativo interno para funcionamiento, en la unidad ejecutora No. 120, denominada: Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa –DIGEDUCA-, con el objeto de constatar que los procedimientos de control interno en sus diferentes áreas, se aplicaron adecuadamente.

Nuestro examen comprendió la confirmación por medio de cuestionarios del uso de los controles y procedimientos más relevantes, descritos en el sistema de gestión de calidad en las áreas de: Almacén, inventario, presupuesto y operaciones de caja, recursos humanos, compras y servicios generales, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2017, así como el arqueo del fondo rotativo interno al 22/11/2017.

Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencias de control interno

En la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa –DIGEDUCA-, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2017, de conformidad con el cuestionario de Control Interno se determinaron deficiencias en las siguientes áreas:

Área de Inventarios

a) Todos los bienes (adquisiciones, donaciones etc.) aún está en proceso de identificar físicamente con etiqueta los códigos generados en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOÍN WEB- Módulo de Inventarios.



- b) No se ha iniciado la gestión para darles de baja en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB- módulo de inventarios a los bienes ferrosos y no ferrosos por destrucción e incineración. Ver anexo 1
- c) No se practica por lo menos una vez al año recuento físico de activos físicos.

Área de Almacén

- a) No se ha realizado la impresión de tarjetas kardex, asimismo la base de datos que sirve para su impresión se encuentra desactualizada.
- b) No se tiene un reporte con valores monetarios de cada producto/insumo, así como el monto total de los materiales y suministros con que cuenta el almacén.
- c) No se realiza mensualmente inventarios físicos de los materiales y suministros de Almacén, por lo consiguiente no son aprobados por la Directora de la Dependencia o Unidad Ejecutora.
- d) No se pudo determinar si existen sobrantes o faltantes de materiales y suministros de almacén, en virtud que la base de datos y/o las tarjetas kardex no están actualizadas.
- e) Se determinó incompatibilidad de funciones, derivado a que la responsable de Almacén a) recibe el producto a ingresar, b) entrega el producto para consumo, c) registra el consumo y d) custodia los insumos.

Área Financiera

- a) El archivo de cada Cur Comprobantes Único de Registro del año 2017, no contiene el Nombre y Código de la Unidad Ejecutora, y no se consigna el Ejercicio fiscal.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencias de control interno

Que la Directora de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa –DIGEDUCA-, gire sus instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, a efecto el personal responsable de las Áreas de Inventarios, Área de Almacén y Área Financiera, realicen lo siguiente:



Área de Inventarios

- a) A todos los bienes asignados se les coloque la etiqueta con el número de código registrado el SICOIN, a efecto de su pronta localización al momento de realizarse un inventario físico de bienes.
- b) Que se inicie la gestión de baja de los bienes ferrosos y no ferrosos, como lo indica El Instructivo Baja de Bienes Muebles: INVENTARIOS INV-INS-03, a efecto que el inventario refleje un total de bienes real, oportuno y confiable.
- c) Cumpla con los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación, Instructivo Administración de Inventarios INV-INS-04, que indica la realización del Inventario anual.

Área de Almacén

- a) Cumpla con los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación, Procedimiento Almacén, establecido en el instructivo ALM-PRO-01.
- b) Que los materiales y suministros de almacén existentes, los reportes mensuales (inventarios físicos) tarjetas Kardex y base de datos, se encuentren actualizados e impresos, a efecto de que sean confiables y oportunos para la toma de decisiones.
- c) Que se elabore el reporte mensual de existencias de almacén con unidades y valores monetarios, con el total del almacén, firmado con el visto bueno por la Directora de -DIGEDUCA-.
- d) Que la Directora de -DIGEDUCA- realice la separación de funciones en el área de almacén, tomando en consideración lo indicado en las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Área Financiera

- a) Conformer los expedientes de Cur's del gasto con índice uniforme, detallando los documentos que lo soportan de conformidad con el Instructivo FIN-GUI-04 Conformación de Expedientes de Tipo Financiero.

El hallazgo contenido en el informe final fue dado a conocer a los responsables mediante acta No. DIDAI-13-2017, de fecha 07 de diciembre de 2017, que se encuentra en el libro L2 20216, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el cual a la presente fecha se encuentra confirmado.

Durante la ejecución del examen especial y a solicitud del auditor actuante, por medio de Cédulas Narrativas y Acta DIDAI-13-2017 de fecha 07/12/2017, se corrigieron deficiencias y se fortaleció el control interno en las siguientes áreas:



a) Recursos Humanos

Se notifica mensualmente a las Subdirecciones, Jefes de Coordinaciones y Jefes de DIGEDUCA, el reporte de asistencia de personal a su cargo, para que verifiquen las entradas tardías, incumplimiento en horario de almuerzo y falta de marcaje del personal.

b) Inventarios

Fueron asignados y cargados a diferentes colaboradores de –DIGEDUCA- en tarjetas de responsabilidad los bienes que estaban pendientes de asignar.

c) Almacén

Se estableció el uso de códigos alfanuméricos para identificar los artículos, los cuales estarán colocados en cada producto del Kardex electrónico y tarjeta física al momento de su impresión.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,


Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

GUSTAVO ADOLFO FLORES COLON
Auditor


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
SUPERVISORA
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación
JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Supervisor


BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE
Sub Director Subdirección
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Director

